Contrato No. 079 e 2026

Objeto del Contrato	Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo a la Empresa Metro de Bogotá S.A. en la elaboración, análisis, revisión y evaluación de documentos y demás gestiones derivadas, en el marco de las funciones asignadas a la gerencia de riesgos y entorno.

Fecha de Inicio del Contrato	7 de octubre de 2026
Fecha de Terminación:	6 de enero de 2027
Plazo de Ejecución del Contrato:	3 meses

Valor del Contrato:	$ 62.712.000

Partes del Contrato:	**Contratante**	**METRO DE BOGOTÁ S.A.**
	Contratista	**JULIAN MARQUEZ AGUEL**

SUPERVISIÓN	**JUAN FRANCISCO ARBOLEDA OSORIO**

No. CDP y Fecha*	No. CRP y Fecha	Rubro	Valor CDP	Valor CRP
00778 de fecha 26/08/2026	001026 de fecha 30/09/2026	42120202008 – Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	$62.712.000	$62.712.000

Consideraciones: De conformidad con la Cláusula Catorce del Contrato para el inicio de la ejecución de este, se requiere:

a. La afiliación de **EL CONTRATISTA** a la ARL correspondiente, en caso de que el contrato tenga un plazo superior a un (1) mes;
b. El cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATISTA** con relación a la publicación de la Declaración de bienes y rentas, conflictos de interés y Declaración de Impuesto sobre la renta derivadas de la Ley 2013 de 2019 (si aplica de acuerdo con lo dispuesto en el estudio previo), y/o el Decreto Único Sectorial 640 de 2025.
c. La Declaración de Intereses privados para contratistas de la Empresa Metro de Bogotá S.A.,
d. La Autorización de datos personales.
e. La Carta de adhesión al Código y a la Política de Integridad de la EMB.
f. La relación de contratos de prestación de servicios persona natural o jurídica de la EMB.

Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y Ejecución del Contrato, así como la afiliación del Contratista a la ARL por parte de la EMB, la Gerencia Jurídica - Subgerencia de Asesoría Jurídica y Gestión Contractual notificó a través de la **Plataforma del SECOP II** al Supervisor del Contrato.

Con la suscripción de la presente acta, el Supervisor del Contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista con relación a la publicación de la Declaración de bienes y rentas, conflictos de interés y Declaración de Impuesto sobre la renta derivadas de la Ley 2013 de 2019 y/o el Decreto Distrital 189 de 2020 o el que lo modifique o haga sus veces, de la suscripción del Acuerdo de Confidencialidad de la Declaración de Intereses privados para contratistas de la Empresa Metro de Bogotá S.A., la Autorización de datos personales y la Carta de adhesión a la política de integridad de la EMB, de la relación de contratos de prestación de servicios persona natural por lo tanto, se verificaron todos los requisitos establecidos en la Cláusula Catorce del mismo para su inicio de la ejecución.

En consecuencia, se firma a los siete (7) días del mes de octubre de 2026 las partes del presente contrato dejan constancia del inicio de este y así mismo se firma por quienes en ella intervienen.

POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

JUAN FRANCISCO ARBOLEDA OSORIO

Firmado digitalmente por JUAN FRANCISCO ARBOLEDA OSORIO
Fecha: 2026.10.07 11:55:26 -05'00'

JUAN FRANCISCO ARBOLEDA OSORIO
Gerente de Riesgos y Entorno - código 039 grado 03
C.C. 80.087.069

POR EL CONTRATISTA

JULIAN MARQUEZ AGUEL
C.C. 80.759.978

Proyectó: Beatriz Juliana Vanegas García / Prof. GRE.